

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 1 de abril de 2019

**A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de
ENGINEERIN AND SERVICES ECUADOR E Y S S.A.**

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, en relación a mi función de Comisario de **ENGINEERIN AND SERVICES ECUADOR E Y S S.A** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado los estados financieros de **ENGINEERIN AND SERVICES ECUADOR E Y S S.A** al 31 de diciembre de 2019, estos estados comprenden el estado de situación financiera separado, estados de resultados integrales separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan desvíos o errores significativos son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión que se practicó.
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ENGINEERIN AND SERVICES ECUADOR E Y S S.A** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios producidos en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de

Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

6. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales vigentes.
7. Cabe indicar que la Compañía ha dado cumplimiento a lo que establece la legislación vigente en lo referente a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
8. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos No 274 al 288.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,


Ing. Janeth Zhingre
COMISARIO